

Acción social: estudio comparativo 2000-2007. Cobertura, beneficiarios y coste económico en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia

Blasco Galve M, Broceño Almendros A, Marín Meseguer RM, Sánchez Martínez E, Ruiz Nicolás J
Hospital Virgen de la Arrixaca

Introducción

Partiendo de la normativa vigente en acción social, para los distintos periodos objeto de este estudio, la presente ponencia recoge importantes cambios experimentados en el citado tema.

En el año 2000, la convocatoria estaba regida por la normativa del extinto INSALUD.

A partir de las transferencias sanitarias se aplican las bases reguladoras del Plan de Acción Social para el Personal Estatutario, el cual se establece previa negociación con los representantes sindicales. Dichas bases son recogidas en resoluciones de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud.

Teniendo en cuenta los cambios experimentados, hemos realizado un estudio comparativo antes y después de las transferencias sanitarias, que abarca desde el año 2000 hasta el año 2007, centrándonos en los siguientes aspectos:

- Cobertura de la acción social.
- Cuantía de cada una de las ayudas.
- Convocatorias.
- Número de solicitantes.
- Gestión de las solicitudes concedidas y cuantía de las mismas.

Material y métodos

Normativa de acción social del extinto INSALUD, y normativa generada por el Servicio Murciano de Salud publicada en el Boletín de la región de Murcia en sendas resoluciones de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud. Todas ellas responden al Plan de Acción Social para el Personal Estatutario, aprobado tras negociación con los representantes Sindicales.

Documentación generada en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, a partir de las correspondientes convocatorias.

Importe del gasto anual por ayuda y documentación auxiliar para realizar el estudio comparativo.

Recopilación, contraste, y análisis de los datos, realizada por cada miembro del grupo de trabajo, sirviéndonos de las herramientas de programas informáticos.

Resultados

A partir de las transferencias sanitarias, se ha ido experimentando una notable mejora en acción social, ampliando:

- El tipo de ayudas.
- La cuantía económica de las mismas.

- El personal al que van dirigidas.

Estas mejoras, han supuesto:

- Notable complejidad en la gestión de las ayudas.
- Un aumento del gasto de acción social, que responde al espíritu de la norma, y que en concreto para los años 2005-2007, aprueba un fondo del 1% de la masa salarial.

En la exposición de resultados, la ponencia recoge, entre otros datos, un aumento en el gasto de acción social, para el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, superior al 100% en el año 2007 y con referencia al año 2000.

Conclusiones

La notable mejora en la cobertura de las ayudas de acción social, ha requeri-

do una mayor dedicación y atención por parte de los recursos humanos del centro.

Los trabajadores han colaborado con extraordinario interés, estudiando las correspondientes resoluciones y proponiendo mejoras en la gestión de cada una de las etapas del proceso. Este hecho ha mejorado la formación, competencia y profesionalidad del grupo de trabajo.

En estas conclusiones se destaca la favorable acogida de los beneficiarios ante el aumento de las ayudas de acción social, que redundan en buen ambiente.

El aumento de gasto en acción social, si bien es considerable como expresa el estudio comparativo, está controlado por el plan de acción social.